

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

5 de marzo de 1981

Núm. 176-I 1

PROYECTO DE LEY

Concesión de un crédito extraordinario de 459.048.550 pesetas para sufragar los gastos de referéndum autonómico de Andalucía.

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Por acuerdo de la Mesa, adoptado en su reunión del día de hoy, se amplía el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 459.048.550 pesetas para sufragar los gastos de referéndum autonómico de Andalucía hasta el día 18 de marzo de 1981.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados,
3 de marzo de 1981.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Cuesta de San Vicente, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID